

Corporación Municipal decidieron aprobar dicha solicitud para que esta familia pueda regresar segura a su casa. Cabe mencionar que se les ayudará con materiales como ser cemento, vanilla y el techo.

12.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



Diana Moncada



Ruben Aguilar



Melbi Roberto Lopez Nuñez

Alejandra Sambrano Ruiz

Acta N° 29

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Duyure, departamento de Cholulteca el día Viernes 06 de Mayo del año 2023. En el salón de la Alcaldía Municipal a las 2:00pm presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana Sánchez, con la presencia del Sr. Vice-Alcalde José Edgardo Corales Rojas; y la asistencia de los Regidores por su orden:

Regidora 1: Diana Elizabeth Moncada.

Regidor 2: Melbi Roberto Lopez Nuñez.

Regidora 3: Nubia Alejandrina Sambrano Ruiz.

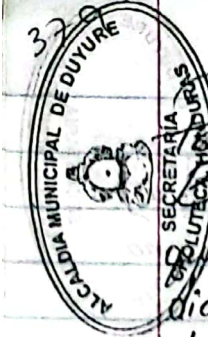
Regidor 4: Ruben Ariel Aguilar Fonce.

Todo ante la Secretaría Municipal que da fe:

1.- Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana Sánchez

2.- Se dió lectura al Acta anterior se aprobó y se firmó.

3.- Se dió lectura a la correspondencia recibida entre ella solicitud de Dominio Pleno de un bien inmueble rural presentado por Mirian Antonia Sanchez.



328
strano, para que se otorgue a favor de su hija Bryana Herrera Sánchez ya que fue una donación que le hizo el Sr. José Abdon Sánchez a la niña; dicha solicitud fue socializada y se llegó a la conclusión de que no se le puede otorgar Dominio Pleno a favor de la Niña Bryana ya que es menor de edad.

4.- En cuanto a la solicitud de Dominio Pleno de un bien inmueble urbano ubicado en el B^o El Centro de este municipio de Duyure, departamento de Choluteca, a nombre de Bertilia Guevarra, con identidad N^o 0608-1953-00039, mayor de edad, hondureña. Dicho terreno está comprendido en el lote 44 de Propiedad en dominio pleno de este municipio cuyos linderos generales del lote son: Norte Oeste: República de Nicaragua, Frontera de por medio, sitio el Zapotal y parte del Sitio de San Antonio de Flores, Norte Este: Sitio San Antonio, Rio Choluteca y Sitio La Enca, Sitio el Quiquiste y Sitio San Pedro de Morolica lote 37, lote 44, lote 41, lote 39, lote 14, Sur Este: lote 27, lote 34, lote 33, lote 45, lote 35, lote 25, lote 19, lote 18, lote 14, siendo la superficie total del lote de 7913 Mz inscrito bajo asiento N^o 509 pag. 443-444 del tomo 92 del Instituto de la Propiedad el cual ha quedado reducido a menor cantidad en virtud de haberse cedido en dominio pleno varias fracciones. Los linderos especiales del lote vendido a Bertilia Guevarra son: Norte: 7.10 metros colinda con calle pública de por medio solar y casa de Zoila Gutierrez Sur: 7.10 metros colinda con callejón de por medio solar y casa de Luis Ponce Guevarra, Este: 22.00 metros colinda con solar y casa de Juan Pastor Hernandez; muro perimetral propio del colindante, Oeste: 22.00 metros colinda con calle pública de por medio solar y casa de Anonias Isabel Sierra cerco de malla ciclón propio del solicitante. El área del terreno es de 154.20 metros



y valorado en 1,562.00 lempiras. La interesada de pagar el impuesto del 20% sobre el valor gravable a la Tesorería Municipal de conformidad al artículo 70 de la Ley de Municipalidades que es de L. 312.40. Y para fines de la inscripción de dicho dominio a favor de Bertilia Guerrero se extiende la certificación íntegra de este punto de acta por la Secretaría Municipal.



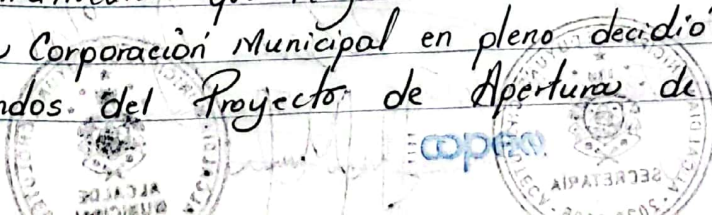
5.- El Sr. Alcalde Municipal informa a los miembros de la Corporación que viajó a Tegucigalpa a gestionar mobiliario para los centros educativos de todos los niveles ante el Ministro de Educación, teniendo respuesta (de) inmediata, y que por lo tanto se pagará un camión para el traslado de dicho mobiliario el cual servirá para el nivel de Pre-Básica.

6.- Se aprueba por parte de la Corporación Municipal en pleno la ejecución del Proyecto de las Graderías del Campo de Fútbol, ubicado en el Bº El Llano de este municipio.

7.- El Sr. Alcalde Municipal informa que el techo del comedor Infantil se encuentra en mal estado y que por lo tanto es urgente cambiarlo, sometiendo a votación dicho proyecto quedando aprobado por unanimidad de votos de todos los miembros de la Corporación.

8.- La Corporación Municipal en pleno aprueba que el día sábado 13 de mayo se lleve a cabo la Celebración del día de la MADRE en el Centro Social de municipio para lo cual también se aprueba la compra de canastas para rifarlas ese día, al igual que regalos, comidas y muchas cosas y así pasar un momento especial con todas las madres que asistan. También se entregaran canastas a todos los centros educativos de acuerdo a la matrícula que tengan.

9.- La Corporación Municipal en pleno decidió trasladar los fondos del Proyecto de Apertura de la carretera





cacerio las Uvas que ya estaba presupuestada en el Plan de Inversión ya que no era viable ejecución de dicha apertura debido a que algunos propietarios de terrenos no quisieron dar su autorización para que la calle pasara por sus propiedades; es por esta razón que se tomó la decisión de reparar con estos fondos el tramo del cacerio de el Arado, el Horno, los Planes a terminar a la entrada de la Peña.

10.- Se recibió a último hora una solicitud de parte de los habitantes de Tierras Coloradas en la cual piden se les repare la Carretera con maquinarias ya que ellos como pobladores trabajan de Lunes a Sábado por lo tanto no les queda tiempo; y que para ellos es necesario tener la carretera en buen estado por ser esta la única vía de acceso y a diario transitan en sus motocicletas para poder trabajar, El Sr. Alcalde sometió a votación dicha solicitud quedando aprobada con los votos a favor del Regidor N°2, Regidor N°4 y el del Sr. Alcalde Municipal, manifestando las Sras. Regidoras N°1 y N°3 en estar de acuerdo que se repare por los habitantes de la comunidad ya que les parece mejor que el dinero que se invierten en pagar maquinarias se lo puedan ganar los mismos habitantes.

11.- Se aprueba la Contratación de una cuadrilla para que le den mantenimiento a la carretera de Diraguí y Alto Pino para evitar el deterioro de la misma.

12.- El tesoro Municipal presentó a la Corporación Municipal el informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de Abril.

12.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

En fe y de acuerdo
Diana Montenegro
Meib. Roberto
Alejandro Palma



Acta N° 30

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Duyure, departamento de Choluteca el día Miércoles 31 de Mayo del año 2023. En el salón de la Alcaldía Municipal a las 2:00 pm presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Manrique Pastrana Sánchez con la presencia del Sr. Vice-Alcalde José Edgardo Comales Rojas y la asistencia de los Regidores por su orden:

Regidora N° 1: Diana Elizabeth Moncoida

Regidor N° 2: Melbi Roberto López Nuñez

Regidora N° 3: Nubia Alejandrina Sambrano Ruiz

Regidor N° 4: Ruben Ariel Aguilar Ponce

Todo ante la Secretarías Municipal que da fe:

1. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde.

2. Se dio lectura al Acta Anterior se aprobó y se firmó

3. Se dio lectura a la correspondencia recibida entre ella solicitud de concesión de un predio baldío ubicada en lugar conocido como El Primer Plan presentado por Laura Elisa Flores Cáceres, solicitud de Dominio Pleno de un bien inmueble urbano presentado por el Sr. Porfirio Sánchez para que se otorgue a favor de su hija Maricela Carolina Sánchez Canales, solicitud de Dominio Pleno de un bien inmueble rural, presentado por Elin Enrique González para que se otorgue a favor de su hijo José Ariel González Funez.

4. En cuanto a la solicitud de Concesión de un solar ubicado en la comunidad de Apasupo presentado por Pedro Luis Rodríguez Briceño con identidad N° 0604-1986-00050 se solicitó el informe a catastro Municipal donde se constató que dicho bien tiene las medidas y colindancias siguientes: Norte: 22.00 metros colinda con callejón de por medio y propiedad de Efraín Briceño, Sur: 22.00 metros colinda con solar de Hernán Briceño, Este: 18.00 metros colinda con solar de Yolany Briceño



Oeste: 18:00 metros colinda con Sitio Municipal. Dicho predio tiene un área de 396.00 metros; El interesado deberá pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de 2.200.00. La Corporación Municipal oyendo el informe favorable de Catastro y en vista de que no se incomodan derechos de terceros acuerda conceder el predio solicitado por el Sr. Pedro Luis Rodríguez Briceño debiendosele extender certificación para efectos legales.

b.- En cuanto a la solicitud de dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la comunidad de Apasupo Aldea Arado Grande de este municipio de Duyure, departamento de Choluteca a nombre de José Armando López Briceño con identidad N° 0604-1959-00061, hondureño, mayor de edad. Dicho predio está comprendido en el lote 44 de Propiedad en Dominio Pleno de este Municipio cuyos linderos generales del lote son: Norte Oeste: República de Nicaragua, frontera de por medio, sitio el Zapotal y parte del Sitio de San Antonio de Flores, Norte Este: Sitio San Antonio, Rio Choluteca, y Sitio La Enea, Sur Oeste: Sitio La Enea, Sitio Quiquiste, Sitio de San Pedro de Morolica lote 37, lote 44, lote 41, lote 39, lote 37 y lote 14, Sur Este: lote 27, lote 34, lote 33, lote 45, lote 35, lote 25, lote 19, lote 18, lote 14, siendo la Superficie total del lote 7913 Mz. inscrito bajo asiento N° 509 pag. 443-444 del tomo 92 del Instituto de la Propiedad, reinscrito bajo asiento N° 8 tomo N° 42 el cual ha quedado reducido a menor cantidad en virtud de haberse cedido en dominio pleno varias fracciones. Los linderos especiales del lote de José Armando López Briceño son: Norte: 21.30 metros colinda con calle de por medio y solar de Milton Manuel Rodríguez, cerco de alambre de puás propio del solicitante, Sur: 19.90 metros colinda con calle de por medio solar y casoo de Carmen Briceño, cerco de alambre de puás propio del solicitante, Este: 39.20 metros colinda

con solar de Heriberto Padilla, cerco de alambre de púas propio del solicitante, Oeste: 40.40 metros colinda con calle de por medio y solar de Omar Cadenas, cerco de alambre de púas propio del colindante. El área del terreno es de 0.11 Mz y valorado en 330.00 lempiras, El interesado deberá pagar en la tesorería municipal el impuesto del 10% sobre el valor gravable de conformidad al artículo 70 de la Ley de Municipalidades que es de L. 33.00. Y para fines (que) de la inscripción de dicho dominio pleno a favor de Armando Lopez Briceño se extiende la certificación íntegra de este punto de acta por la Secretaría Municipal.

5.- El Sr. Alcalde Municipal informa que el Proyecto aprobado en el acta anterior sobre la reparación de la Carretera de Tierras Coloradas se culminó con éxito.

6.- Se recibió una solicitud de parte del Sr. Luis Emilio Sánchez en la cual pide a esta Corporación una ayuda económica ya que su hermano se encuentra hospitalizado y ocupa una operación costosa y ellos son de bajos recursos económicos; El Sr. Alcalde Municipal sometió a Aprobación dicha solicitud quedando aprobado por unanimidad de votos de la Honorable Corporación apoyarles con 6,500.00 lempiras los cuales se le darán por medio de un cheque el cual quedará respaldado con la solicitud, la certificación del Punto de Acta, Fotocopia de la identidad de la persona que recibe, y acta de entrega.

7.- El Sr. Alcalde Municipal informa que el Proyecto de Construcción del muro de contención en la Aldea de Liraqui, fue construido y recibido satisfactoriamente por los habitantes de la comunidad lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

8.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



municipalidad

Diana Moncada

Ruben Aguilar

Melbi Roberto Lopez

Alejandro Palma



[Handwritten signature]



Acta N° 31

Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Duyure, departamento de Choluteca el día Sábado 03 de Junio del año 2023.

En la aldea de Liragui a las 2:00 pm presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Mannique Pastrana Sánchez, con la presencia del Sr. Vice-Alcalde José Edgardo Corrales Rojas y la asistencia de los Regidores El Sr. Melbi Roberto López Segundo Regidor y Nubia Alejandrina Sámbano Tercera Regidora, en ausencia de la Primera Regidora Diana Elizabeth Moncada y el Cuarto Regidor Ruben Ariel Aguilar Ponce, así como también la presencia de los habitantes de dicha Aldea; Todo ante la Secretaria Municipal que da fe:

1. Declarado abierta la Sesión por el Sr. Alcalde
2. Seguidamente se procedió a la elección del Nuevo Patronato de la comunidad a petición de sus mismos habitantes quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Oscar Orlando Guzman

Vice-Presidente: